Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 23 JUN. 2022

VISTO el Expediente MS-E-37294-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°50/2022 referente a la adquisición urgente de insumos necesarios para el proceso de esterilización por Peróxido de Hidrógeno solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 105/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°440/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°44.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°47, el Jefe del Servicio de Esterilización del HRU Farm. Hector FIGUEREDO recomienda preadjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04 y 05 de la Compra Directa N°50/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°128 incorporado en documento GEN N°28 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°54.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004 artículo 15 bis y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°50/2022 referente a la adquisición urgente de insumos necesarios para el proceso de esterilización por Peróxido de Hidrógeno solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°440/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 55/100 ($798.257,55).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 de la Compra N°50/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 55/100($798.257,55) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 470 /2022

HRU.
MAM
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 470 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT Nº 30-70818609-7	Nº 01, 02, 04 y 05,-	$ 784.965,45
NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT Nº 20-17594425-8	Nº 03,-	$ 13.292,10
	TOTAL	**$ 798.257,55**

HRU
MAM
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.